

Fiscal del Distrito Nacional, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 307-90 que designa a la señora Lucrecia Catalina Brown, Cónsul General de la República en Boston, Massachusetts, E.U.A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Lucrecia Catalina Brown, queda designada Cónsul General de la República en Boston, Massachusetts, E.U.A., en sustitución de la señorita Ana María Estrella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 308-90 que nombra al señor Luis Hernani Martínez Pérez, Gobernador Civil de la Provincia de Azua.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Luis Hernani Martínez Pérez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Azua, en sustitución del señor Mario de los Santos Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 309-90 que designa a la Señora Niurka Machado Cossío, Agregada de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 309-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Señora Niurka Machado Cossío, queda designada Agregada de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.